

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6809 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/235/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el recurso número 1/235/1998, promovido por doña Pilar Bermejo Garrido, contra la Resolución del Tribunal Central de la categoría de ATS/DUE de Asistencia Especializada, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

6810 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/97/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sección Primera, de Albacete, se tramita el recurso número 1/97/1998, promovido por doña Alicia Blanco García, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 24 de noviembre de 1997, por la que se modifica el turno de acceso a plazas de Matronas, convocadas por Resoluciones de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud de fechas 24 de enero y 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 y 28 de febrero).

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

6811 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/233/1998.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el recurso número 1/233/1998, promovido por doña Pilar Bermejo Garrido, contra la Resolución del Tribunal Central de la categoría de ATS/DUE de Equipos de Atención Primaria, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

BANCO DE ESPAÑA

6812 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 23 de marzo de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	154,948	155,258
1 ECU	168,320	168,656
1 marco alemán	84,694	84,864
1 franco francés	25,271	25,321
1 libra esterlina	259,755	260,275
100 liras italianas	8,602	8,620
100 francos belgas y luxemburgueses	410,621	411,443
1 florín holandés	75,145	75,295
1 corona danesa	22,220	22,264
1 libra irlandesa	212,945	213,371
100 escudos portugueses	82,749	82,915
100 dracmas griegas	48,238	48,334
1 dólar canadiense	109,457	109,677
1 franco suizo	103,713	103,921
100 yenes japoneses	118,634	118,872
1 corona sueca	19,481	19,520
1 corona noruega	20,487	20,529
1 marco finlandés	27,901	27,957
1 chelín austriaco	12,039	12,063
1 dólar australiano	103,289	103,495
1 dólar neozelandés	87,189	87,363

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

6813 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 23 de diciembre de 1997, de declaración de bien cultural de interés nacional del casco antiguo de Horta de Sant Joan.*

Considerando que en fecha 23 de diciembre de 1997 el Gobierno de la Generalidad de Cataluña declaró bien cultural de interés nacional, en la categoría de conjunto histórico, el casco antiguo de Horta de Sant Joan (Terra Alta).

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, resuelvo:

Que se publique íntegramente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 23 de diciembre de 1997, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de conjunto histórico, a favor del casco antiguo de Horta de Sant Joan (Terra Alta).

Barcelona, 11 de febrero de 1998.—El Consejero, Joan M. Pujals i Vallvè.